

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

A CORUÑA

Edicto

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 9 de A Coruña,

Hace saber: En virtud de lo acordado por el Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de A Coruña, en el expediente de quiebra necesaria de «Construcción y Obras Gallegas, Sociedad Anónima», seguido con el número 214/1999-E, se convoca a todos los acreedores a Junta general para el nombramiento de los Síndicos, la que tendrá lugar el día 20 de enero de 2000, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Dado en A Coruña a 15 de noviembre de 1999.—La Secretaria.—4.062.

AGUILAR DE LA FRONTERA

Edicto

Doña Rosario Villafranca Sánchez, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Aguilar de la Frontera (Córdoba) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos del procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 188/1998, a instancias de la entidad Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, contra don Manuel Castro Moriana y doña Dolores Arrebola Barranco, a quienes servirá el presente edicto de notificación en forma de los señalamientos de las subastas, para el caso de que no pudiera realizarse personalmente; en los que por proveído de esta fecha y a petición de la parte actora he acordado sacar a pública subasta, por tercer vez, término de veinte días hábiles, y al tipo que se dirá, el bien propiedad de los demandados y señalados como garantía del préstamo hipotecario, bajo las condiciones que se expresan a continuación; y señalándose para el acto del remate el día 21 de enero de 2000, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Carrera, número 35, y en las que regirán las siguientes

Condiciones

Primera.—Por ser tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo; haciéndose constar a los efectos del depósito previo que el tipo de la segunda subasta fue de 7.218.750 pesetas.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 2025-0062-15-3128384947, abierta en Cajasur, sucursal de Aguilar de la Frontera, paseo de Agustín Aranda, 1, y acreditarlo, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de subasta; sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Los autos y la certificación, a que se refiere la regla 4.ª del referido artículo, están de manifiesto en la Secretaria, que se entenderá que todo

licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Piso-vivienda situado en planta primera de alzada, señalado con el número 2 del edificio sito en avenida de Córdoba, 101, de Aguilar de la Frontera, con acceso a través del portal y escaleras, elementos comunes del edificio. Consta de distribuidor, sala de estar, comedor, cocina, cuarto de baño y tres dormitorios. Ocupa una superficie de 85 metros cuadrados. Linda: Derecha entrando, Manuel Castro Moriana; izquierda, Rafael Calero; fondo, patio de luces del edificio, y frente, calle de su situación. Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes del edificio del 35 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aguilar de la Frontera, finca número 25.727, al tomo 1.164, libro 497, folio 1.

Dado en Aguilar de la Frontera a 25 de octubre de 1999.—La Juez, Rosario Villafranca Sánchez.—El Secretario judicial.—3.998.

ALCALÁ DE GUADAIRA

Edicto

Don Óscar Saiz Leonor, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alcalá de Guadaira,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 39/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Luis Acosta Prieto, doña Antonia Malia Romero, don Manuel Benitez Alcalá y doña Ángeles Ruiz Eslava, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de enero de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3950/0000/18/0039/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaria del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 14 de febrero de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 14 de marzo de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados. El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se saca a subasta

Finca número 22.801, inscrita al tomo 619, libro 362, folio 53.

Finca número 22.803, inscrita al tomo 619, libro 362, folio 55.

Finca 22.801: 9.486.000 pesetas.

Finca 22.803: 9.146.000 pesetas.

Dado en Alcalá de Guadaira a 30 de julio de 1999.—El Juez, Óscar Saiz Leonor.—El Secretario.—4.063.

ALCALÁ DE HENARES

Edicto

Doña María Antonia de Torres, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alcalá de Henares,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 119/1998, se tramita procedimiento de cognición, a instancias de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra doña María Dolores del Campo Goñi, don Ernesto Goñi Amigo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de enero de 2000, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en